

R.N°: GSI-110-2017

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 7 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN

VISTO: el memorando de 19 de octubre de 2017 de la Gerencia de Política Económica y Mercados mediante el cual solicita el traslado en comisión del funcionario de la Auditoría Interna Inspección General, Ing. Mathías Lepratte.

RESULTANDO: I) que el funcionario Mathías Lepratte ingresó a la Institución el 17 de octubre de 2017 para desempeñar funciones contratadas de Analista III Tecnología de la Información en la Auditoría Interna Inspección General;

II) que previo a su incorporación, el Ing. Lepratte, a través de la Fundación Ricaldoni; de la Facultad de Ingeniería, se encontraba trabajando en aspectos relacionados con los procesos y sistemas de la Gerencia de Política Económica y Mercados;

III) que el próximo 1ro. de noviembre está previsto el ingreso bajo régimen de contrato de función pública de la Ing. Giovanna Garula para desempeñar funciones de Analista III Tecnología de la Información en la Gerencia de Política Económica y Mercados.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente prorrogar la permanencia del Ing. Mathías Lepratte en la Gerencia de Política Económica y Mercados.

ATENTO: a lo expuesto,

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Autorizar el traslado en comisión del funcionario de la Auditoría Interna Inspección General, Ing. Mathías Lepratte, a la Gerencia de Política Económica y Mercados, hasta el 31 de diciembre de 2017.
- 2) Efectuar el traslado en comisión de la Ing. Giovanna Garula a la Auditoría Interna Inspección General, a partir de su ingreso y hasta el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Notificar a los funcionarios y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/309/2016 de fecha 1/11/2016)
(Exp. 2017-50-1-02342)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales